

Mensaje de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, y del Director de la Organización Internacional del Trabajo, Guy Ryder, en ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Hoy conmemoramos el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Hay mucho que celebrar, incluyendo los sólidos estándares de derechos humanos con base en los cuales construimos sociedades incluyentes en asociación con los pueblos indígenas. La huella de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés) y el Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, pueden hoy ser encontrados en todo el mundo en numerosas leyes, políticas e instituciones nacionales - clara evidencia de que llevar los derechos indígenas de la teoría a la práctica es posible y beneficioso.

Pero todavía hay muchas cosas por las cuales vale la pena hacer una pausa y reflexionar. Los pueblos indígenas son desproporcionalmente afectados por la pobreza, y enfrentan discriminación y exclusión sistémicas de los entornos de toma de decisión políticos y económicos. En todas las regiones, todavía somos testigos de amplias brechas entre los compromisos de derechos humanos y las realidades de los pueblos indígenas. Esta es la razón por la cual el tema de este año para el Día Internacional, “Acortando las diferencias: aplicación de los derechos de los pueblos indígenas”, no podía ser más acertado.

Necesitamos apuntalar nuestros esfuerzos para combatir la discriminación, para asegurar el respeto por las culturas, identidad e instituciones de los pueblos indígenas, para promover su importante contribución a la diversidad cultural y para proteger su herencia y recursos culturales. Necesitamos un compromiso renovado por medio del cual acortar la brecha de implementación y el próximo mes tenemos una oportunidad única para demostrarlo, pues se reúnen en Nueva York para la primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas los Estados Miembros y los pueblos indígenas. La Conferencia Mundial es una oportunidad para desarrollar, con los pueblos indígenas, una hoja de ruta práctica que nos lleve a acciones más fuertes para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas. Esto puede incluir planes de acción para incluir la UNDRIP así como nuevas ratificaciones del Convenio 169 de la OIT; coincide además con su 25 aniversario. La Conferencia Mundial también debería contribuir al desarrollo de una agenda incluyente de desarrollo post-2015, incluyendo las Metas de Desarrollo Sustentable que reflejan de lleno los derechos de los pueblos indígenas.

Acortar la brecha de implementación de los derechos de los pueblos indígenas también requiere una mejor acción en el terreno por parte de la ONU, así como colaboraciones más cercanas con los pueblos indígenas y los gobiernos a nivel nacional. Este es el objetivo de la Alianza de Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas (UNIPP, por sus siglas en inglés), una iniciativa interagencial lanzada por OIT, ONU-DH, PNUD, UNICEF y UNFPA. Las actividades derivadas de esta alianza están basadas en las recomendaciones que los mecanismos de la ONU han emitido en relación con los pueblos indígenas, y su impacto

Mensaje de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, y del Director de la Organización Internacional del Trabajo, Guy Ryder, en ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

concreto en el terreno, mismo que ha descrito en la reciente publicación Historias de éxito de la UNIPP: cooperando para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas (descargar aquí en inglés).

La OIT y ONU-DH están comprometidas en expandir las prácticas positivas y trabajar con los pueblos indígenas y otros colaboradores para acortar la implementación de esta brecha y lograr una completa realización de los derechos de los pueblos indígenas.

TERMINA

Para conocer más sobre la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, visita [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)

Para peticiones de medios, favor de contactar a Rupert Colville (+41 22 917 97 67 / [rcolville@ohchr.org](mailto:rcolville@ohchr.org)) o a Ravina Shamdasani (+41 22 917 9169 / [rshamdasani@ohchr.org](mailto:rshamdasani@ohchr.org))

ONU Derechos Humanos, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [www.facebook.com/unitednationshumanrights](http://www.facebook.com/unitednationshumanrights)

Twitter: [twitter.com/UNrightswire](https://twitter.com/UNrightswire)

Google+ [gplus.to/unitednationshumanrights](https://plus.google.com/unitednationshumanrights)

YouTube: [www.youtube.com/UNOHCHR](http://www.youtube.com/UNOHCHR)

Storify: [storify.com/UNrightswire](http://storify.com/UNrightswire)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>